

ORDENANZA N° 383/2021

El Honorable Concejo Deliberante

De la Ciudad de Las Varillas

Sanciona con fuerza de:

ORDENANZA

Artículo 1º: Dispóngase en el ámbito de la ciudad de Las Varillas la realización del Programa “SE GRADÚA UN CURSO, NACE UN ÁRBOL”.

Artículo 2º: El programa tendrá como finalidad plantar un árbol por cada división que termine sus estudios en todos los niveles: inicial, primario y secundario, terciario y/o universitario de los establecimientos educativos de La Ciudad De Las Varillas.

Artículo 3º: La autoridad de aplicación de dicha ordenanza será la Dirección De Ambiente Y Desarrollo Sustentable Municipal, quien además dispondrá la fecha, las especies a colocar como así también la ubicación.

Artículo 4º: Comuníquese, dese al Registro Municipal y archívese.

FECHA DE SANCIÓN: 17/11/2021

Natalia R. Gallegos

Secretaria H.C.D.

Municipalidad de Las Varillas

Paola R. Olivero

Presidente H.C.D.

Municipalidad de Las Varillas

